

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión Institucional del día de hoy *[a las diez horas y treinta y tres minutos.]*

Dejamos el punto 1 del orden del día, como viene siendo habitual para el final, y tramitamos el punto 2 del orden del día: debate y votación de la moción número 72/13, dimanante de la interpelación número 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Cuando interpelamos al consejero de Presidencia sobre la política general del Gobierno en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos y entre otras cuestiones le preguntábamos cómo habían sido gestionados, más allá del compromiso del consejero de respondernos por escrito a la mayor parte de las cuestiones que en la interpelación que ha motivado esta moción le planteábamos, de la información que nos dio —iba a decir que nos facilitó; nos facilitó pocas cosas porque tampoco nos facilitó mucho en su respuesta—, pero, bueno, la información que nos dio es que en Aragón todavía quedan pendientes de ejecutar ciento diez millones de euros procedentes de la programación 2007-2013.

Es decir, a falta de poco más de dos meses para finalizar el plazo dado a nuestra comunidad autónoma, igual que al resto de comunidades autónomas, Aragón tiene pendientes de ejecución nada más y nada menos que ciento diez millones de euros (setenta y seis correspondientes a fondos FEDER y treinta y seis correspondientes al Fondo Social), que es prácticamente la misma cantidad que el llamado Plan Impulso que tantos ríos de tinta y tantas intervenciones ha suscitado en este parlamento. Y parece que ciento diez millones de euros que quedan pendientes de ejecutar... pues el Gobierno se lo toma bastante a la ligera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este, señorías, es el mejor ejemplo de cómo el actual gobierno concibe el tema de los fondos. Los concibe más como un instrumento de recaudación que como un instrumento de desarrollo, lo que, desde luego, es una concepción equivocada.

Les voy a dar un dato. En los anteriores periodos de programación, en el 2001-2007 y 2007-2013, el gobierno anterior gastó todo lo que se debía gastar y en los plazos previstos, con lo cual no se perdió, vuelvo a repetir, no se perdió ni un solo euro. Y ese es el riesgo que ahora corremos, y por eso nuestra moción. Si no se ejecutan los fondos a tiempo, Aragón perderá ciento diez millones de euros, o perderá parte de esos ciento diez millones de euros.

Me podrán decir los grupos que apoyan al Gobierno que se va a conceder una prórroga. Bien, se puede conceder una prórroga. Pero, aunque esto ocurra, el Gobierno deberá tener en cuenta que se pueda dar un solapamiento entre lo pendiente de ejecutar con los planes operativos del siguiente periodo; es decir, se tendrá que gastar lo del 2013, lo que no se ha gastado en el 2013, y a la vez ejecutar el 2014.

El problema, evidentemente, es de planificación estructural, y eso requiere un programa de trabajo. Lo que hacía el gobierno anterior —e insisto, los fondos se gastaron en tiempo— no lo hace este gobierno. ¿Y por qué no lo hace? Desde nuestro punto de vista, por dos motivos: por una escasa visión que tiene Europa para el actual gobierno, de la poca importancia que este gobierno le da a lo que significan los fondos europeos y porque, segundo, debido a los recortes, las líneas presupuestarias destinadas a la promoción de empleo y a la formación no han sido suficientes para ejecutar el gasto, y, evidentemente, si no se ejecuta el gasto, el dinero no llega de Europa. Esa es la realidad hoy.

La moción creo que podrá salir aprobada porque aceptaremos la enmienda de adición que nos ha presentado el Partido Aragonés y que ahora defenderá su portavoz, y entiendo que si no hay un cambio de postura, con los votos del Partido Aragonés como mínimo, al aceptar —insisto, ya le adelanto— su enmienda de adición, pues entiendo que si el resto de los grupos de la oposición, Izquierda Unida y Chunta, apoyan nuestra moción, podría salir aprobada.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás.

Pues se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra por cinco minutos el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Bien. Aquí se ha hablado durante... en muchas ocasiones de cómo... de la necesidad de buscar las medidas más apropiadas para salir de la crisis económica, y fundamentalmente... el Partido Aragonés lo hemos defendido desde el principio que no es suficiente con las medidas de austeridad sino que es necesario potenciar aquellas medidas que impulsen la actividad y que mejoren y posibiliten el crecimiento de la economía. Un debate que en estos momentos se repite en toda Europa y que cada vez se ve con mayor claridad el que tiene que ser en esa dirección donde se tiene que seguir trabajando.

Por eso, cuando se nos habla de fondos europeos, como es en el caso de esta moción, y sobre la necesidad de que se tengan que ejecutar completamente aquellos que se reciben nos parece que es lo que debe hacer un gobierno. Porque, efectivamente, no estamos como para desperdiciar ningún tipo de recursos que nos puedan venir porque es la forma de multiplicar aquellos recursos que nosotros tenemos y que permiten aprovechar nuevas oportunidades y hacer esa multiplicación de los panes y de los peces con el dinero de unos y de otros. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, en unos momentos de escasez económica desde luego no podemos permitirnos el lujo de desperdiciar ningún tipo de recursos allí de donde vengan. Y por eso precisamente estamos de acuerdo con su moción, señor Tomás, y la votaremos a favor.

Y hemos presentado una enmienda en la que simplemente pretendemos complementar en una línea que nos parece importante, que es la de priorizar todas aquellas actuaciones que puedan ser cofinanciadas con programas y fondos europeos porque es la forma de multiplicar los fondos disponibles, y de esa forma potenciando especialmente temas como el empleo joven, la protección social, y se generan nuevas oportunidades de desarrollo. Es decir, simplemente lo que pretendemos con esta enmienda es complementar una moción con la que estamos de acuerdo —insisto—. Nos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parece que es la senda que debe de llevar cualquier gobierno, el del aprovechamiento al máximo de todas las posibilidades que se nos brindan desde Europa, pero, en cualquier caso, tenemos nosotros también que ser capaces de, con nuestros recursos, sumados a todos los que vienen de otras instituciones, de otros lugares, podemos priorizar las actuaciones que más interesen y que más posibiliten la actividad, la mejora y el incremento de la actividad económica.

Por eso, en principio —insisto— y con independencia de nuestra enmienda, que nos parece interesante, votaremos a favor de la moción.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Blasco.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Luquin, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

Señor Tomás, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción que han presentado ustedes.

Llevamos ya desde hace muchísimo tiempo denunciando lo que nosotros llamamos los recortes sobre los recortes. Porque es verdad que año tras año ha habido una serie de recortes y luego hay otro que podríamos llamar el recorte encubierto, y el recorte encubierto es la no ejecución de todos los fondos.

El señor Tomás ya ha señalado que estamos hablando en estos momentos de una cantidad que no es nada despreciable y por supuesto nada desdeñable. Hablamos de ciento diez millones de euros, de los cuales setenta y seis corresponden a los fondos FEDER y treinta y cuatro al Fondo Social. Por lo tanto, si añadimos los recortes que se están sufriendo año tras año y esto que nosotros denominamos recorte encubierto por la no ejecución, entendemos que lo primero y fundamental es garantizar que se van a ejecutar y que se van a ejecutar el cien por cien del dinero que tenemos encima de la mesa. No puede ser que perdamos fondos por no ejecutarlos y además, por ejemplo ponemos el caso del programa Leader que el Gobierno de Aragón dejó de financiar la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte que le correspondía y eso lo que va a repercutir directamente es que vayamos a poder perder fondos de las aportaciones que hace la Unión Europea.

Por lo tanto, por un lado denunciar lo que son los recortes, por otro lado volver a denunciar que no puede ser que no se ejecute el cien por cien porque al final de lo que estamos hablando es de una falta de planificación. Ahí tenemos una serie de presupuestos y si no planificamos y no ponemos un cronograma para la ejecución del cien por cien, pues lo que hacemos es perder un dinero que es fundamental y necesario en estos momentos para Aragón.

Y por otro lado creemos que es fundamental e importante que no se pierda un solo euro, necesidad de cofinanciar por la parte que le toca a Aragón porque aquellos que no se cumplen en la financiación lo que hacemos son fondos que perderemos y porque en estos momentos estamos empezando a hablar de los fondos de, por ejemplo, caso del desarrollo rural del 2014 al 2020 y creemos que es necesario e importante que Aragón vaya a defender, en la parte que le corresponde con el gobierno central, es que no se pierda ni un solo euro.

Queremos recordar porque creemos que es importante porque se aprobó por unanimidad una resolución de este grupo parlamentario en el debate del estado de la comunidad en el que se dejaba claro que se instaba al Gobierno de Aragón a defender y priorizar el programa de desarrollo rural 2014-2020 como instrumento de cohesión social y vertebración del medio rural aragonés, rechazando la negociación con el Estado y la Unión Europea, perder capacidad presupuestaria con respecto al anterior periodo 2007-2013 y garantizar el mantenimiento del programa Líder y sus grupos de acción local por la experiencia acumulada, capacidad de dinamización de la economía y creación de empleo.

Esto se ha aprobado por unanimidad de estas Cortes, una propuesta de resolución, una resolución que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, por lo tanto entendemos que se sigue trabajando en la misma dirección en la línea de lo que presenta la moción y lo que tenemos que garantizar es que el Gobierno de Aragón desde luego cumple aquello que aprueba y que va a garantizar por un lado la ejecución del cien por cien de los presupuestos que tenemos y desde luego va a negociar para que no haya pérdidas de ni

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un euro que vaya a **[repercutir?]** en Aragón en momentos que siempre han sido necesarios pero en momentos de crisis es fundamental y que no nos podemos permitir el lujo de perder un dinero que es absolutamente necesario y fundamental.

Por lo tanto votaremos a favor de la iniciativa, de la moción presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Luquin. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidenta. Señor Tomás mi grupo parlamentario va a votar a favor de la moción del Grupo Socialista y no me cabe la menor duda de que esta moción saldrá adelante porque a ver con qué argumentos se puede votar en contra de ella.

Nos parece que en un momento en el que, como ya se ha comentado anteriormente, es tan difícil poder obtener recursos y siempre está la excusa de la falta de fondos públicos como justificación de los sucesivos recortes que estamos viendo en partidas que hasta el momento se habían considerado necesarias para el desarrollo de Aragón, pero si encima cuando se consiguen no hay una voluntad política de los gobiernos para ejecutarlas y por lo tanto materializar los proyectos para los que fueron planteados, pues realmente estaríamos haciendo un flaco favor a la sociedad y reduciríamos muchas veces los debates de presupuestos a meras discusiones ideológicas sin más.

Nos parece razonable su propuesta, creemos que la enmienda que plantea el Grupo Aragonés va en otra línea, no va al fondo de la cuestión, evidentemente si ustedes la aceptan pues también la votaremos a favor, por supuesto, pero creemos que en el fondo de la cuestión se encuentra esa voluntad política de ejecutar las partidas, sobre todo por los proyectos que puede dejar en el aire y sobre todo porque desde aquí, desde Aragón, siempre se ha reclamado aquí en el Estado español que el gobierno central ejecutara las partidas que estaban previstas tras la aprobación de la Ley de los Presupuestos generales y esto el Partido Popular lo ha reclamado también estando en la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

oposición, luego nos parece que es obligado que cuando se gobierna se cumpla aquello que se ha estado exigiendo a los gobiernos mientras estaba en la oposición.

Si no se plantea con seriedad esta ejecución de presupuestos pues evidentemente, como digo, toda la planificación estructural a la que usted ha hecho referencia quedará totalmente en el aire.

Yo me quedo con una pregunta pendiente, ¿por qué no se ejecutan las partidas cuando cuesta tanto poder obtenerlas? ¿Por qué? No sé si el responsable, el portavoz de Grupo Popular tendrá la clave para podérselo decir, pero claro, en las fechas en las que estamos ya pensando más en el año 2014 que en el año 2013, no quiero decir que sea una pregunta retórica porque es una pregunta fundamental, ¿por qué?, ¿qué pasa, cuál es la voluntad política del gobierno de Luisa Fernanda Rudi, del Partido Popular y del Partido Aragonés que no entienden esta importancia de poder aprovechar y de aprovechar al máximo cualquier recurso público, cualquier mínimo recurso que podamos tener para el desarrollo de Aragón?

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Ibeas. Para finalizar el turno de portavoces tiene la palabra el señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenos días. Yo creo que hay que empezar haciendo un poquito de historia y a lo mejor hay que hacer un poquito de algo más.

Porque claro, se han empezado por decir mal los periodos, no son del 2001 al 2007, son del 2000 al 2006 y del 2007 al 2013.

Pero además de todas estas circunstancias que se dan me parece un alarmismo y dar unas cifras que están claramente..., vamos, en los fondos europeos la palabra prórroga, la palabra reprogramación, la palabra liquidación está a la orden del día, y quiero decir, si cogemos las fechas de anteriores periodos la ejecución de las obras y la ejecución de los programas suele ser siempre similar porque se basa en tres puntos fundamentales: uno, que es la planificación; otro, que es la gestión y otro, que es la liquidación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La planificación corresponde en ese momento al gobierno en este caso o al órgano ejecutor que tiene que presentar los proyectos a Europa, en este caso fue el gobierno anterior en el periodo 2007-2013.

Luego existe la gestión, que ustedes tuvieron cuatro años de gestión, del 2007 al 2011, es decir, el 66% del periodo de gestión y este gobierno ha tenido dos años de periodo de gestión, me refiero, desde el 2011 hasta ahora, hasta el 2013, es decir, el 33%, con lo cual seremos corresponsables nosotros en un 33% y ustedes en un 66% en cuanto a la realización de la [...?].

Pero es que al margen de estas circunstancias sepan, y si no lo saben se lo voy a contar a ustedes, alguna sonrisa que veo por ahí, que las liquidaciones en fondos europeos se producen dos, tres y hasta algunas veces hasta cuatro años posteriormente y me refiero en el periodo 1994-1999, en el 2000-2006 y en el periodo 2007-2013 también va a ocurrir exactamente lo mismo.

Pero es que además ustedes se quejan, y yo lo entiendo, de que el Fondo Social Europeo está en el 61,53%. El Feder está en el 66,95%. Yo, cuando me hacen tantas preguntas, ¿por qué no les preguntan cuando el órgano de ejecución de estos fondos son gestionados por el Ayuntamiento de Zaragoza, del Fondo Social Europeo y son en estos momentos para el mismo periodo del 42,96%? Igual ahí encuentran muchas respuestas.

Yo estoy convencido que el Ayuntamiento de Zaragoza acabará gestionando y liquidando el cien por cien o en el entorno al cien por cien de estos fondos porque es hacer demagogia decir que quedan dos meses y queda un porcentaje tan elevado por liquidar porque se liquida a posterioridad.

La gestión de los mismos y la contratación de los mismos es lo que al final cuenta y la liquidación se produce dos o tres años después. Así por favor les pido que no creen una alarma ni den unos datos que no son reales del todo porque si usted dice que quedan solamente dos meses para acabar la gestión eso es falso, eso no es verdad y se está creando un alarmismo innecesario porque al final, igual que ha sucedido siempre, los fondos europeos cuando hay una reprogramación se pueden reestructurar porque lo que quiere la Unión Europea es la ejecución de los mismos.

Entonces lo que hay que decir es que nosotros, por supuesto y como dijo ya el consejero en su día, estamos totalmente de acuerdo pero para empezar hay que decir



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien los periodos, que no es del 2001 al 2007, sino que es del 2000 al 2006, y del 2007 al 2013 y ahora vamos a empezar otro en el 2014 y siempre van a caballo y van a caballo y son por seis años porque quieren normalmente que haya una corresponsabilidad en la gestión de los mismos y por eso va más allá de un gobierno o de lo que será lo que podemos decir en Europa.

Yo, lo que les quiero decir es que no sé hasta qué punto se va a poder gestionar el cien por cien. Yo en estos momentos lo desconozco. Lo que sí que les puedo decir es que se llevan caminos muy similares a la gestión que se estaba realizando en otros años en el mismo periodo.

Y yo les voy a decir también otra cuestión más, es decir, estamos gestionando unos fondos, que se deben cofinanciar indudablemente, en el peor momento de la economía de este país y con esto no quiero decir que no crea que se va a llegar a un porcentaje altísimo, por no decir el cien por cien de los mismos.

Pero les voy a decir una cosa, el problema de los fondos en Aragón llega y a mí todavía nadie me ha dado una explicación por qué un gobierno socialista puso, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana en el objetivo uno y Aragón nunca lo puso, eso algún día nos lo tendrán que explicar.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor González.

¿Desean los portavoces que suspendamos la sesión para aclarar algún tema de la enmienda?

Veo que no, pues señor Tomás ¿quiere intervenir para fijar su posición?

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí, gracias, lo he hecho en mi intervención pero no obstante, para aceptar, para manifestar la intención de nuestro grupo de aceptar la enmienda de adición del Partido Aragonés.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás.

Procedemos pues a la votación.

¿Votos a favor?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

**Se aprueba por unanimidad.**

¿Algún grupo desea hacer explicación de voto?

¿Sólo el señor Tomás? Señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Pues menos mal señor González.

Primero, agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción tanto Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, al PAR con su enmienda de adición y al Grupo Popular.

Yo creo que esta moción viene a significar algo importante porque cuando se plantean este tipo de iniciativas, más allá del control, estas iniciativas de impulso lo que estamos haciendo con ella es impulsar, en este caso, a la ejecución de unos fondos ya concedidos.

Impulsar a gastar, impulsar a gastar al Gobierno que ya es lástima que desde la oposición tengamos que impulsar a un gobierno a gastar fondos que ya tiene concedidos. Pero bueno, esta es la situación que tenemos.

Señor González, los datos nos los dio el propio consejero, nos los dio el propio consejero; entonces, claro, me dice que creo al [**¿arribismo?**], ¿cuándo termina el período de programación 2007-2013?, ¿no termina el 31 de diciembre de 2013, o me estoy inventando la fecha? Otra cosa es que al igual que ocurre con..., bueno se puedan solicitar prórrogas pero el período de programación del 2013 termina en el 2013 y, precisamente, en estos momentos, en estos momentos cuando la situación es tan difícil es cuando este Gobierno, cuando su Gobierno, precisamente se tendría que haber preocupado de gestionar unos fondos que son entendemos muy necesarios para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Y afortunadamente, nosotros tenemos el 66% de responsabilidad de la gestión cuando gobernábamos. Es un período de seis años, nosotros de esos seis años gobernamos cuatro y gestionamos, cuatro de esos años, esos fondos, el 66%. Pues menos mal, pues menos mal, que fueron cuatro porque seguro que si hubieran sido menos de cuatro, en este momento, serían muchos más de los ciento diez millones de euros los que estarían pendientes de ejecutar. Estamos convencidos, estamos convencidos, en cuatro años el 66%, seguro que corresponderán a la proporción lo que ustedes, precisamente, han dejado de gestionar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en último lugar, este tipo de mociones es importante que se aprueben, señor Blasco, ustedes normalmente proponen enmiendas que son de adición o modificación que nosotros muchas veces aceptamos precisamente para que estas iniciativas puedan salir adelante. Pero claro, a nosotros nos gustaría que estas mociones, estas iniciativas enmendadas normalmente por ustedes, luego fueran respetadas por el equipo de gobierno, fueran respetadas por el Gobierno porque si luego el Gobierno se las toma, digamos, un poco a chufra pues no sirven para nada.

Y claro como asistimos a debate...

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Señor Tomás, le ruego que vaya concluyendo.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* ...a debates como al que asistimos hace escasas fechas donde la presidenta dice que los acuerdos parlamentarios no son vinculantes, pues claro nos queda la duda si las iniciativas que se apoyan desde el Gobierno que presenta la oposición, luego se van a tener o no se van a tener en cuenta. Esa es la duda que tenemos, señor Blasco.

Insisto, hemos aceptado su enmienda porque entendemos que aunque y tiene razón la portavoz de Izquierda Unida, creo que iba por otros derroteros pero entendemos que de alguna forma pues como dice el presidente de su partido, es como el caldo de pollo, no hace daño.

Hemos aceptado la enmienda pero insisto que esos acuerdos que adoptamos y más cuando son por unanimidad que sean vinculantes y que el Gobierno cumpla lo que tiene que cumplir que es ejecutar los acuerdos parlamentarios.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás.  
Señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Gracias, señora presidenta.

Fíjese, señor Tomás, cuando estamos hablando de estas magnitudes económicas tendríamos que hablar que para poder liquidar a fecha de hoy, como mínimo, hace dos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

años se tendría que haber iniciado la contratación de estas cuestiones que se tendrían que liquidar en estos momentos, porque si no simplemente no daría a cuenta.

¿Sabe cuánto iniciaron de contratación ustedes? Mírenlo, y vean la responsabilidad que tienen ustedes sobre el tema.

Pero al margen de esta situación, yo les quiero decir, vuelvo a repetir otra vez, es decir, hay que tener un poquito más de rigor porque no tiene que ver nada, cuando al final la planificación no le corresponde a este Gobierno y la asume y a parte dice públicamente que le parece correcta, cuando la gestión le corresponde al Gobierno, de este momento del Gobierno de Aragón, el del 33% y le asume y le parece correcta el 66% anterior y además, no es ahora, si no que se puede liquidar dos incluso hasta tres años posteriormente.

Con que, al final, si usted a nosotros nos echa la culpa yo se la echo en más de 66% porque la planificación anterior les corresponde a ustedes, pero es que al margen de este caso, yo les vuelvo a repetir díganme ustedes cómo van a conseguir que el 58% de lo que falta de ejecutar del Fondo Social Europeo del Ayuntamiento de Zaragoza van a ejecutarlo porque también son fondos que son del Gobierno de Aragón que los deriva en el órgano gestor que es el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, son tan importantes como los anteriores y son iguales que los anteriores y si tanto interés tienen los del Gobierno de Aragón fíjese también en el resto de los órganos gestores.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor González.

Concluido el punto dos del orden del día, suspendemos unos segundos la sesión para que entre el presidente de la Cámara de Cuentas.

*[Se suspende la sesión]*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Señorías, reanudamos la sesión con el punto tres del orden del día, punto cuatro, perdón, del orden del día, punto tres.

Debate de la memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, correspondiente al año 2012.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para iniciar el debate tiene la palabra el señor Laguarda, al que damos la bienvenida, por un tiempo máximo de diez minutos para presentar la memoria de la Cámara de Cuentas, cuando quiera señor Laguarda.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):*

*[El señor interviniente comienza su intervención con el micrófono apagado: «Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.»]*

Comparezco ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón ante la que he sido citado para dar cuenta de las actuaciones que realizó la Cámara de Cuentas en el año 2012 y que están contenidas en la correspondiente memoria de actuaciones, que fue aprobada por el Consejo de la Cámara de Cuentas y presentada a estas Cortes de Aragón en el mes de marzo de este año.

En repetidas ocasiones he comparecido en las Cortes en el Pleno y en esta Comisión Institucional en representación, naturalmente, de la Cámara de Cuentas, como órgano coadyuvante de las Cortes de Aragón para poder dar un apoyo técnico, de manera que las Cortes pudieran dar un juicio o una opinión política sobre los asuntos de que se trataba.

Sin embargo, en esta ocasión soy consciente de que vengo a dar cuenta de la actuación de la Cámara de Cuentas de los informes que ha emitido y, en definitiva, a ser examinado. También nosotros, que controlamos, debemos ser controlados.

La memoria de actuaciones de la Cámara de Cuentas del año 2012 se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de la Cámara de Cuentas, que dispone que se presentará esa memoria anual, Y congruentemente y en el mismo sentido el artículo 38 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces de esta institución parlamentaria dispone que se presentará esta memoria conteniendo los resultados del ejercicio de las funciones propias de fiscalización y de actividad consultiva.

Es decir, la memoria, en rigor, a lo que debería limitarse es a contar o a recoger los informes y los dictámenes consultivos emitidos por la Cámara de Cuentas. Sin embargo, hemos añadido en la memoria una primera parte que se refiere al desarrollo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la actividad organizativa de la Cámara de Cuentas para completar su puesta en marcha. A pesar de que llevamos tres años ya constituidos hay aspectos en los que vamos avanzando y que nos ha parecido interesante que las Cortes de Aragón tuvieran conocimiento de nuestra marcha.

Por eso hemos recogido una serie de aspectos tales como la actividad normativa que nos afecta, la cobertura que se va haciendo de los puestos de trabajo de la institución, toda la gestión de personal y la dotación presupuestaria.

Como normativa, ha aportado bastante la resolución de la Presidencia de las Cortes, previo acuerdo favorable de la Mesa y Junta de Portavoces de 18 de abril del año 2012 en la que se regulaban las relaciones de la Cámara de Cuentas con las Cortes de Aragón.

En efecto, la Cámara de Cuentas se constituyó bastante tiempo más tarde que el Reglamento vigente de las Cortes, con lo cual la Cámara de Cuentas no se contempla en ese Reglamento. Sin embargo, la ley de la cámara prevé una serie de instrumentos cuya tramitación debe de realizarse en sede parlamentaria y se echaba en falta una regulación.

Afortunadamente, esa resolución de la Presidencia con conformidad de la Mesa y Junta de Portavoces fue publicada y, en cumplimiento de sus disposiciones se realiza esta misma comparecencia.

Como actividad normativa no me voy a detener, porque ya digo que es una cuestión un poco tangencial a lo que es la memoria de actuaciones, pero sí querría destacar las directrices técnicas que la propia Cámara de Cuentas va elaborando y publicando para la realización de los informes y, en particular, una instrucción relativa al suministro de información de contratos que deben realizar todos los entes públicos a la que me referiré más tarde.

De recursos humanos, que recuerdo que el año pasado en mi comparecencia fue un tema en el que hubo interés por varios grupos, los recursos humanos con los que funciona la Cámara de Cuentas son los que nos permite la dotación presupuestaria que estas Cortes nos autorizaron.

Como he dejado expuesto varias veces, echamos en falta, para poder llegar a más actuaciones, más personal, pero es lo que hay. Entendemos los tiempos en los que estamos y lo que sí que puedo decir es que con el personal que hay vamos sacando un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rendimiento, ustedes dirán si es aceptable o no. Y lo que sí que estamos haciendo es tener un cuidado riguroso en la selección del personal. Hay treinta y seis puestos de trabajo de los cuales actualmente están cubiertos veintiocho y alguno más queda por cubrir.

En cuanto a las actuaciones ya concretas que hemos realizado, en el año 2012, que es del que estamos dando cuenta, han intervenido tres programas de fiscalización. Los programas de fiscalización son el resumen de las actuaciones que la Cámara va a realizar en cada uno de los años.

Hay actuaciones referidas al año 2011, al programa del año 2011, que son los tres informes que han sido ya presentados en esta comisión, que son el de la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2010, las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza y el informe general de las entidades locales.

Como han sido expuestos ya en esta comisión, me parece ocioso repetir y hablar sobre los mismos, por más que mi opinión es el núcleo de nuestras actuaciones. Salvo que la señora presidenta me indique lo contrario, doy por reproducidas ya lo dicho en comparecencias anteriores.

En cuanto al programa de fiscalización del año 2012, que es al que se debería referir nuestra memoria, si no lleváramos atraso, puedo decir que de los diez programas, de los diez informes que están contemplados, hemos terminado tres: el de la cuenta general de la comunidad autónoma, el del sector público local y el de la actividad contractual. Este último todavía no ha sido presentado en las Cortes pero está aprobado ya por la Cámara.

Hay otros tres que están aprobados en fase provisional, es decir, están en periodo de alegaciones, que son el de subvenciones de la comunidad autónoma, el de la universidad y el de la Diputación de Teruel, y otros cuatro que están en curso bastante avanzado.

Llevamos en la Cámara de Cuentas un **¿decalaje?** temporal, que es que aunque el programa se refiere al año 2012, en realidad las cuentas fiscalizadas son del once pero se presentan con retraso. O sea, las de la comunidad autónoma se presenta el 30 de junio, con lo cual hasta entonces no podemos empezar a hacer trabajos y, de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entidades locales, su plazo es, en mi opinión, muy largo, porque llega hasta el 15 de octubre. Mañana termina el plazo de terminar las cuentas del año 2012.

Nuestra sugerencia es que se hiciera alguna modificación legal (quizás habría que hacerlo con rango de ley) para adelantar esos plazos. En estos tiempos no tiene sentido que presentar una cuenta del año 2012 se alargue hasta el 15 de octubre. Y precisamente el 15 de octubre, que va a ser mañana, escasamente llegamos a la mitad de las cuentas presentadas. Con los medios informáticos y telemáticos que hay ahora creo que podría adelantarse.

Y, en cuanto al programa de fiscalización del trece, que es el año en el que estamos, en realidad el único informe que hemos acometido es de la cuenta general de la comunidad autónoma, que hemos realizado trabajos internos dentro de la Cámara, aunque no ha sido notificado todavía a la entidad fiscalizada.

Esto en cuanto a los informes y los trabajos que llevamos en curso que es, naturalmente, el plato fuerte de nuestra actuación. Si hay ocasión y según el interés que tengan sus señorías, en la fase posterior podemos entrar en detalles. Lo que sí que puedo decir es que nosotros estamos satisfechos de nuestro resultado.

Nos gustaría, de todas formas, poder ir más adelantados, pero lo que tenemos es lo que tenemos y tenemos dieciocho personas que hacen auditoría y otras diez, incluyendo a los consejeros, que estamos en torno a esa misma función. Y la jornada laboral de los funcionarios son mil seiscientos sesenta y cinco horas al año que están cubiertas ya desde el día 1 de enero. Desde el día 1 de enero ya sabe cada funcionario qué es lo que va a hacer durante ese año.

No somos como otras instituciones que abren la puerta y están esperando a ver quién le presenta una queja o quién le presenta una reclamación y, por tanto, lo que llega se pueda atender en el acto. Nosotros, en la Cámara de Cuentas, el 1 de enero está comprometido ya el trabajo de todos los funcionarios durante todo el año, con lo cual solicitudes que pueden llegar de auditoría como han llegado, incluso de diputados de las Cortes, aun en ámbitos distintos de la comunidad autónoma, difícilmente las podemos atender en el acto.

En el acto quiere decir que si atendiéramos esas solicitudes tendríamos que dejar algunas de las que están marcadas en nuestro programa. Programa que, por cierto, lo



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que ha hecho ha sido simplemente recoger las prioridades que nos han marcado las Cortes. Con las prioridades que nos han marcado las Cortes, que nosotros aceptamos y son vinculantes —las aceptamos muy gustosos— da para hacer un programa completo —yo diría que programa y medio—, y es lo que estamos haciendo. Por tanto, planteo la cuestión porque nos gustaría poder atender cuestiones que surgen sobre la marcha, que el día 1 de enero no están previstas y que seguramente requerirían la atención de la Cámara de Cuentas, pero que los efectivos, el personal está ya comprometido; y entonces aceptar una nueva encomienda supone cambiar una de las anteriores.

A este respecto querría dejar también en conocimiento de la Comisión una línea que hemos emprendido todos los órganos de control externo de España, o sea, juntamente el Tribunal de Cuentas con los órganos de control externo autonómicos, que son unas colaboraciones. O sea, somos conscientes de que de la misma forma que en materia fiscal es un principio básico que se trate igual a todos los españoles, creemos que las entidades públicas deben llevar en buena medida un control paralelo en unos sitios y en otros, sin perjuicio de las especialidades que haya en las comunidades autónomas.

Y en esta línea hacemos reuniones periódicas el presidente del Tribunal de Cuentas y los presidentes de los órganos de control externo y pasamos revista a métodos de trabajo, a formas de profundizar en un tema o en otro y de materias que abordar. Y en los últimos meses hemos llegado al acuerdo —ha sido iniciativa del Tribunal de Cuentas a propuesta de la Comisión mixta Congreso-Senado— relativo al Tribunal de Cuentas de realizar actuaciones en dos planos: uno es las universidades españolas y otro es los mercados y mataderos municipales. Ha sido propuesta del Congreso-Senado.

El Tribunal de Cuentas nos ofreció a los Ocex (órganos de control externos autonómicos) si queríamos participar o no, porque si no, lo hacía el Tribunal de Cuentas; y entonces a nosotros nos pareció que estando como estamos en un estado, juntos todos en España, es propio que en todas partes se miren las universidades con la misma profundidad para poder sacar informes consolidados. Y lo mismo en ese tema concreto, que por alguna iniciativa salió en el parlamento nacional, de mercados y mataderos municipales. Entonces, esa actuación la queremos incluir. Lo que pasa que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como no vamos a sacar ningunas de las que tenemos en el programa del 2012 y 2013 porque todas ellas responden a directrices de las Cortes, pues veremos a ver cómo lo compaginamos.

Y de momento, salvo que sus señorías indiquen otra cosa, pues será ir retrasando algo. No obstante, nuestro objetivo es conseguir adelantar la emisión de los informes. El de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, el primero que sacamos, del año 2010, lo sacamos en agosto; el de la última cuenta general, del 2011, lo sacamos en julio, y nuestra aspiración es el del año 2012 poderlo sacar dos o tres meses antes. Aun así no cumplimos el plazo de seis meses que nos marca la ley desde la presentación de la cuenta. Pero es lo que hay y los medios que hay son los que hay, y, como repetidamente he dicho aquí, a los funcionarios de la Cámara de Cuentas, realmente, moralmente, no se les puede exigir más porque su dedicación es completa y en exceso sobre el horario que es propio de funcionarios. Que, como digo, son mil seiscientos sesenta y cinco horas superior al que hay en otras instituciones incluso.

Y antes de terminar —y discúlpenme por el minuto o dos minutos que llevo de retraso— querría dejar también sentado otra actividad que hacemos en la Cámara de Cuentas, que es que los informes y los dictámenes que emitimos son sobre entidades o asuntos concretos; pero, antes de hacer esos informes concretos sobre las entidades a que se refieren, ha habido que hacer un tratamiento de toda la información referente a todo el censo de entidades de la Comunidad Autónoma, que, según el último censo que tenemos controlado en la Comunidad Autónoma, son setenta y dos entidades entre la Administración, sociedades y organismos autónomos, entidades de derecho público, fundaciones, consorcios, etcétera, pero que en el mundo local son mil setenta y nueve. Eso supone un volumen de trabajo de recibir cuentas, de recibir información de contratos, de hacer seguimiento, de enviar posibles correcciones y demás, que hay que hacerlo para luego poder hacer un estudio de riesgos, de qué sectores o qué aspectos incluimos en los informes, y que supone una gran dedicación también.

Como he pasado del tiempo prefiero no alargarme más, salvo que se me indique lo contrario, y espero que después de esta exposición por lo menos el año 2012 merezca el beneplácito de la Cámara.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Laguarda.

Es el turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios durante un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas. Darle la bienvenida una vez más a la presentación en este caso de la memoria del 2012.

Podríamos decir que ustedes llevan tres años en construcción. No están en constitución y están en construcción. Esperemos que no tengamos que ir año tras año volviendo a escuchar una serie de demandas y de quejas absolutamente razonables para poder luego realizar el trabajo que a su vez le mandamos, le mandatamos desde las Cortes de Aragón.

Le iba a preguntar si era responsabilidad de la Cámara de Cuentas o era responsabilidad de las Cortes de Aragón que ustedes no pudieran cubrir todos los puestos de la relación de puestos de trabajo que ustedes tienen para poder completar la plantilla. Que poco a poco la van completando, pero son treinta y seis los puestos que están en teoría relatados y la relación detallada de la relación de puestos de trabajo, y nos han dicho que a fecha de hoy son veintiocho, que claramente es insuficiente para poder elaborar y llevar a cabo el trabajo en ese grado de celeridad que creemos que es importante. Sabemos que se están haciendo esfuerzos, que se está trabajando y que se están acortando los plazos, pero todavía esos plazos son insuficientes.

Están intentando ir presentando cada vez en tiempo y en forma para poder tenerlo en esos seis meses, pero es verdad que la memoria... en este caso ustedes están cumpliendo el artículo 14 de la ley —y está muy bien que empecemos a cumplir la ley, que no se crea que es tan habitual que tengamos las leyes y se cumplan; por lo tanto, que haya esa voluntad de ir cumpliéndolas poco a poco...—, pero está claro que es todavía insuficiente porque los tiempos son importantes. Los tiempos en este caso que estamos hablando, sobre todo de fiscalización, y de lo que estamos hablando, de una serie de objetivos que se marcan desde las Cortes de Aragón, una serie de prioridades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se trasladan a la Cámara de Cuentas para que desarrollen su función, que es la de la fiscalización y los informes complementarios.

Se lo digo..., bueno, ya lo ha contestado, está claro que debe ser que los presupuestos de las Cortes de Aragón no son lo suficientemente amplios para poder cubrir todas las plazas cuando ha dicho usted que se permite la dotación que les permite el presupuesto. Por lo tanto, ya me ha contestado en su propia intervención que si era responsabilidad de la Cámara de Cuentas o la responsabilidad de las Cortes de Aragón.

Esperemos, como digo, esos tres años en construcción acaben siendo tres años en constitución y en trabajo a pleno rendimiento para cumplir los objetivos para los que al final se ha creado, o se creó, la Cámara de Cuentas de Aragón.

Es verdad que las prioridades las marcan las Cortes de Aragón. Es verdad que los grupos parlamentarios deciden o trasladamos qué creemos, cuáles son aquellos objetivos o aquellos trabajos que tienen que desarrollarse desde la Cámara de Cuentas de fiscalización. Pero es verdad que a este grupo parlamentario también le gustaría que fueran más exhaustivas o más profundas aquellas prioridades que se marcan desde las Cortes de Aragón, porque sí que es verdad que se recoge el sentir de los grupos, también tenemos claro que hay más prioridades en algunas de los que marcan los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno que otro tipo de propuestas de resolución o propuestas de fiscalización.

Y queremos saber y nos preocupa, porque ustedes a lo largo de estos años están presentando unos informes que creemos que son unos informes bien elaborados y que tienen una serie de recomendaciones, primero cuando detectan algún tipo de irregularidades, y que desde luego tienen una serie de recomendaciones y sugerencias que en teoría se deberían tener en cuenta. Y esa es la pregunta: esas recomendaciones frente a determinadas irregularidades que año tras año ustedes reflejan en sus informes, ¿hacen ustedes algún seguimiento en el caso de que se están cumpliendo o no se están cumpliendo esas recomendaciones?

Le ponemos un caso concreto. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el tema de la sociedad Ciudad del Motor, que fue una de las prioridades que nosotros pusimos para que se pudiera fiscalizar, en el 2010 hubo reflejo de una serie de graves irregularidades en el que gasto que tenía que haber sido para inversión se utilizó como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gasto corriente. La pregunta es: ¿saben ustedes si, por ejemplo, ese dinero que se utilizó de forma incorrecta se ha vuelto a revertir para lo que tendría que ser?, o sobre todo si ustedes están haciendo un seguimiento y están viendo que esas irregularidades ya no se están desarrollando y que se están ajustando a la legalidad vigente. Por ejemplo.

Nos gustaría saber porque entendemos que el esfuerzo que hacen ustedes, un esfuerzo importante, que los informes son informes que están muy trabajados y que las recomendaciones, pese a no tener carácter vinculante, deberían tener un carácter moral vinculante, por decirlo de alguna manera, y que ustedes, la obligación de hacer ese seguimiento año tras año para ver si se tiene en cuenta cuando se detectan irregularidades. Porque en ese caso entendemos que su trabajo no solo es el de la fiscalización y la importancia de señalarnos a nosotros o señalar las posibles irregularidades, sino que se tiene en cuenta que ustedes pueden hacer un seguimiento para observar y ver cómo aquellas cuestiones o irregularidades se están solventando, porque si no, la verdad es que podremos estar viviendo en el día de la marmota constantemente. Ustedes presentarán informes en los que decidirán y se dirá si existen irregularidades o no, desde los diferentes grupos haremos las denuncias pertinentes, haremos propuestas de resolución, ustedes volverán con la memoria y volveremos a estar exactamente en un círculo vicioso que no se rompe; y entendemos que esa no tiene que ser la función sino que precisamente cuando se presentan esos informes en esta que es la memoria de todo el trabajo que se ha hecho, pues es verdad que luego se tengan en cuenta para poder ir avanzando y poder conseguir el objetivo que yo creo que es importante de cara a la transparencia, de cara a que la ciudadanía sepa cómo se está trabajando y cómo se están desarrollando los diferentes programas anuales de fiscalización que se ponen aquí.

Tres cuestiones muy breves porque nos han preocupado, aunque están todavía en fase de estudio y de informe, que ustedes todavía no han acabado, pero sí que nos ha parecido preocupante.

Por un lado, todo lo desarrollado con entidades locales en lo que ustedes..., sí que estamos de acuerdo con los plazos porque señalaban que el rendimiento de cuentas, tanto como la aprobación de cuentas, faltaba de presentar, era..., una barbaridad, muy, muy bajo el porcentaje de entidades locales que lo habían presentado en tiempo y forma

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y entendemos que el incumplimiento de la presentación de las cuentas en tiempo y forma es una grave irregularidad.

Pero estamos hablando también que a la hora de poder presentar, remitir los contratos que hacen las entidades locales, estábamos hablando que es solo un 18,30% de las entidades locales habían remitido esos contratos.

Nos preocupa, nos preocupa porque claro, es imposible en ese momento el poder llevar a cabo una fiscalización correcta cuando no se tienen los datos.

O por ejemplo con el tema de las subvenciones —termino ya, señora presidenta— cuando se hace referencia a que por ejemplo todavía no se ha procedido a la armonización y el desarrollo de la normativa de subvenciones.

Es una demanda que se lleva exigiendo desde hace muchísimo tiempo y ustedes otra vez volvemos a estar en la misma línea en la que ustedes van desarrollando ya una serie de irregularidades que a este grupo parlamentario le parecen graves y una serie de recomendaciones que tenemos claro que todavía no se están teniendo en cuenta y que pasa por la primera y la más fundamental, por la armonización de los mismos.

Y por terminar ya, por ejemplo, con el tema del Salud, que también se recoge, la incorrecta e insuficiente dotación de los créditos que se asignan al Salud porque en este caso ustedes han comprobado cómo la cobertura del servicio público de asistencia sanitaria era inviable con la dotación que se había dado y cómo en estos momentos incluso había habido problemas ahora para atender gastos de personal.

Esto viene ya recogido en la memoria, viene recogido en el informe y posiblemente nos encontremos con unos presupuestos en que la dotación del Salud sea otra vez insuficiente y que volvamos a encontrarnos por lo tanto con los mismos problemas que nos hemos encontrado en el 2012.

Resumiendo, agradecerles el trabajo, nos gustaría que tuvieran más medios, sobre todo para acotar los plazos y para que la fiscalización y el trabajo que se hace en las cámaras de cuentas fuera más ágil en el tiempo para que lo pudiéramos tener más en tiempo y en forma y desde luego nos gustaría primero que nos digan si se hace ese seguimiento y si finalmente esa recomendaciones que se hacen desde la Cámara de Cuentas al final tiene un viso de realidad, se tiene en cuenta y podemos ir solventando graves irregularidades que año tras año se ponen de manifiesto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Luquin. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta. Señor presidente de la Cámara de Cuentas, bienvenido nuevamente a esta comisión. Como siempre, es un placer tenerle aquí, oír sus explicaciones.

Dice que viene a examinarse y ya sabe cuál es la nota que le pone siempre Chunta Aragonesista públicamente, se lo decimos en privado y no tenemos ningún problema en decir públicamente que la nota que damos al trabajo colectivo de la Cámara de Cuentas es un sobresaliente. Son una pieza esencial en la democracia en Aragón, en el control de los poderes públicos. Son una ayuda inestimable la que tenemos la oposición gracias a sus informes y así que, como siempre, aprovecho para darle la enhorabuena y rogarle que transmita al conjunto de trabajadores de la institución esta enhorabuena.

Tengo poco tiempo, quiero abordar tres o cuatro cuestiones. Hablaba usted, la regulación, una resolución de presidencia. Supongo que sabe que en estas Cortes hemos estado trabajando en la reforma del reglamento, supongo que sabe que en esa reforma del reglamento la Cámara de Cuentas tiene una presencia muy importante. Se creaba una comisión específica de la Cámara de Cuentas, por ejemplo, para que no fuera la Comisión Institucional sino una comisión específica de la Cámara de Cuentas reconociéndole la entidad institucional, estatutaria, que tiene la Cámara.

Se regulaban..., pues había hasta quince artículos en un título de relaciones de las Cortes con las cámaras de cuentas, se regulaba la elección, los informes, los diversos informes, otras actuaciones, el reglamento de organización. Así que, bueno, si quiere saber cómo está pregúnteselo al señor Biel porque le aseguro que los ponentes de la ponencia del reglamento no sabemos por qué, desde creo recordar el lejano 24 de abril, no se ha vuelto a reunir la ponencia de reglamento. Creemos que hay algún problema de transparencia, no sabemos exactamente cuál es, así que si quiere saberlo yo no se lo puedo decir, pregúntele directamente al señor Biel.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos planteaba usted que habría que hacer alguna modificación legal, adelantar el plazo de remisión de cuentas. Yo le voy a preguntar cuál sería el plazo que propone, si puede usted concretarlo, cuál es el plazo que propone porque yo creo que sí que hay que mejorar algunas cuestiones de la ley, por ejemplo.

Ya se ha citado, no voy a repetir cuestiones que ya se han dicho por quien me ha precedido en el uso de la palabra. Tenemos que tender a que el cien por cien de las entidades sujetas a fiscalización, autonómicas y locales y todas, lo normal, lo que debería ser normal, todas rindan cuentas.

Estamos convencidos que o vinculamos efectos jurídicos, cuando digo jurídicos digo regulados por ley pero me refiero a efectos económicos, o vinculamos que la falta de remisión de cuentas produzca efectos o va a ser muy difícil que se consiga. Creo que esto lo hemos hablado ya alguna vez.

No sé si la vía sería por ley, que no reciban subvenciones en ningún caso aquellas entidades que no rindan cuentas... No sé cuál sería la solución pero pensamos que tendríamos que buscar una solución vía legal y vía vincular que produzca efectos jurídicos económicos la no presentación, no sé cuál sería su opinión.

También supongo que sabe que desde Chunta Aragonesista ya hemos intentado modificar la Ley de la Cámara de Cuentas en un aspecto que nos parecía muy importante que era la fiscalización de los partidos políticos en Aragón.

Hicimos una proposición no de ley ya en febrero del 2013. Ahí lo que planteábamos en síntesis es que también la Cámara de Cuentas fiscalizara esas cuentas de los partidos políticos. Sabemos la dificultad de que hay partidos políticos estatales, hay partidos políticos de ámbito únicamente aragonés. Por eso planteábamos que se fiscalizaran únicamente los recursos públicos obtenidos del sector público aragonés, los recursos económicos invertidos, gastados en Aragón.

Ya le digo que eso ya lo planteamos con poco éxito, conseguimos el apoyo del Grupo Socialista, del Grupo de Izquierda Unida y la oposición de los grupos que sustentan al gobierno pero bueno, que vea, supongo que lo sabe, que desde Chunta Aragonesista nos preocupa mucho que haya un marco legal que haga que la Cámara de Cuentas sea todavía más útil de lo que es ahora, ahora mismo.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por eso la cuestión fundamental es si sirve sus informes, ya se lo han preguntado, se lo reitero muy brevemente, cuál es el grado de observancia, de cumplimiento, que vienen ustedes viendo, ya tienen desde el 2010, desde el primer informe que tuvimos, ya han visto al menos otras dos cuentas, cuál es el grado de cumplimiento por parte de la universidad, ya lo sabemos en parte, cuestiones importantes. Ya lo hablamos aquí cuando hablamos sobre el informe de la universidad, pero también sobre el Gobierno de Aragón, si le van haciendo caso o no, porque claro, lo que no queremos es que se reitere lo que pasaba con el Tribunal de Cuentas que, ejercicio tras ejercicio, informe de fiscalización tras informe de fiscalización, siempre se hacían las mismas recomendaciones.

Termino, señor presidente de la Cámara de Cuentas con una pregunta muy concreta que nos interesaría saber si usted tiene información y en el caso de que la tenga, si nos la puede proporcionar.

Sabemos que a raíz de la fiscalización del 2010 se inició en la fiscalía del Tribunal de Cuentas, que es la competente, ustedes no pueden iniciar procesos por delito contable, se iniciaron diligencias tanto de la cuenta general de la comunidad autónoma del 2010, eran, según recuerdo, cuestiones que afectaban a contratación, a subvenciones, a gestión de personal.

Por un lado eso, la gestión del Gobierno de Aragón de la cuenta general, pero también en el informe sobre la universidad sabemos que se planteó la incoación de diligencias en la fiscalía del Tribunal de Cuentas con relación, en concreto creo recordar que eran los incentivos a la jubilación voluntaria, algo que ustedes decían que no podía ser y que finalmente la universidad, era el caso al que me refería, les hizo caso o casualmente se modificó ese régimen.

La pregunta es muy concreta, señor presidente de la Cámara de Cuentas, ¿en qué fase está esa incoación?, que cuando lo hablamos la última vez estaba en una fase muy embrionaria, muy inicial, creo, de incoación en la fiscalía del Tribunal de Cuentas, de la posibilidad de que hubiera delito contable, si ha avanzado, si ha ido más allá, si han tenido información, supongo que les informarán del Tribunal de Cuentas en el aspecto fiscalizador penal que ustedes no alcanzan, supongo que estarán informados por el Tribunal de Cuentas, ¿cómo está la cuestión es este momento, se va a querellar la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fiscalía, no? Ya me entiende cuál es la pregunta ¿verdad?, muy concreta, en qué situación se encuentran todas aquellas diligencias que en su momento supimos que la fiscalía del Tribunal de Cuentas había iniciado.

Solo eso y mucha suerte y mucho ánimo para su trabajo en el futuro.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Soro. Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente de la Cámara de Cuentas. Yo, la verdad, no tengo ánimo de examinarle, ni a usted ni al señor Biel, no van por ahí las cuentas porque yo creo que vamos viendo en sucesivas ocasiones, y usted lo ha dicho, hemos ido hablando en sucesivas ocasiones del trabajo que está realizando la Cámara de Cuentas y creo que en las sucesivas ocasiones en las que hemos hablado de esto todos los grupos han mostrado su satisfacción. Por lo tanto el nivel de nota es alto y creo que por ese ámbito no va a ser el Partido Aragonés el Partido Aragonés el que, en estos momentos, incida en temas sobre los que ya hemos hablado en anteriores ocasiones.

Pero me parece muy importante recalcar la esencia de la propia Cámara de Cuentas, yo creo que es bueno que en unos momentos en los que, a veces, se oyen cosas como que no hay que duplicar determinadas instituciones o elementos, órganos que ya existen, —digo, poniéndolos en comparación, posiblemente, con el Tribunal de Cuentas—

Bueno yo creo que en Aragón hablar de esos temas, por lo menos al Partido Aragonés, nos preocupa y lo que queremos es insistir en la necesidad y en la importancia que tiene la Cámara de Cuentas en el sistema democrático aragonés y en el sistema democrático español, por lo tanto. Ya no sólo por la historia de la Cámara de Cuentas, que algunas veces hemos hablado y entroncada allí con el maestro racional, no es sólo por eso, sino por la pura eficacia que supone la Cámara de Cuentas a la hora de algo tan importante como es el control y la transparencia de las cuentas aragonesas.

Este año hemos tenido una anécdota curiosa, hemos aprobado antes las cuentas del 2010 que las del 2009, porque la Cámara de Cuentas nos trajo la del 2010 y el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tribunal de Cuentas nos mandó la del 2008-2009 a posteriori. Por lo tanto, yo creo que eso, ya sólo por eso se justificaría la existencia y la necesidad de esta Cámara de Cuentas.

Porque ha supuesto un cambio sustancial a lo que teníamos no hace tanto, como ya se ha dicho, ustedes son un órgano relativamente joven, prácticamente, está todavía en formación y, sin embargo, se están obteniendo ya una serie de frutos y una serie de resultados que, desde luego, al Partido Aragonés nos parecen muy importantes y que les animamos a seguir en ese ámbito.

De hecho, usted lo ha dicho, y ya hemos tenido ocasión aquí de debatir sobre cuentas del 2010, próximamente vamos a ver las del 2011 y con ese decalaje que usted planteaba pues prácticamente no se puede mejorar mucho más, es decir, podemos anticipar los plazos de presentación de las cuentas de los ayuntamientos unos meses, también tendría que decir que seguramente habría que solucionarles a los ayuntamientos algunos problemas que tienen para presentar las cuentas, quiero decir que esto también tendríamos que analizar en profundidad por qué las cosas se producen así. Pero es verdad que a nosotros nos parece oportuno que las cuentas se presenten en su momento y que se presenten con la necesaria información y con...porque eso facilita algo que, en estos momentos, se preocupa profundamente a los ciudadanos que es el tema de la transparencia.

Yo creo que eso es un tema importante aunque también me gustaría decir al hilo de lo que ha planteado Chunta Aragonés en relación con los informes que se pueden remitir o no se pueden remitir al fiscal, que también creo que en eso se tiene que ser especialmente cuidadoso porque he visto el éxito que han tenido en muchas ocasiones todos esos informes que se han mandado al fiscal que han sido después posteriormente, no han llegado a nada, creo que en eso también hay que ser especialmente riguroso, hay que hacerlo cuando se tiene que hacer pero también, —y no lo digo por la Cámara de Cuentas, lo digo sobre todo por el Tribunal de Cuentas—, se tiene que ser especialmente cuidadoso porque se plantean, a veces, determinadas alarmas que luego no conducen a nada. Eso también es un tema con el que tenemos que saber jugar en aras a la auténtica transparencia que, desde luego, nosotros defendemos y absolutamente defenderemos en cualquier ocasión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De los informes que ustedes han presentado, poco más se puede decir. Yo creo que están reflejados en su memoria y, por lo tanto, poco más se puede decir. Una pregunta que yo tenía prevista ya se la han hecho, le hacen caso, —ese sería el resumen— o le hacemos caso, que yo creo que en esto estamos todos un poco involucrados. ¿Hasta qué grado?

También es verdad que no se puede exigir que en poco menos de un año se cubran déficit o deficiencias que se han estado arrastrando durante sucesivos informes que se conocían mucho más tarde y que, por lo tanto, posibilitaban de que esa deficiencias se fueran acumulando. Hoy esa excusa ya no existe, es decir, tenemos la inmediatez prácticamente del conocimiento de las cuentas y de los informes, de sus informes, y, por lo tanto, ese problema ya no debería de existir.

Otro de los temas que se reflejan habitualmente, también en sus informes, es que hay veces hay un déficit de información, ya no sólo estoy hablando de si le hacen caso en las resoluciones o en las recomendaciones y conclusiones que ustedes plantean, sino en esa solicitud de información que a veces se produce, a veces no se produce, a veces se produce incompleta. Porque yo creo que todo eso es lo que realmente hará que esos informes que ustedes ya están presentando con rigurosidad vayan acompañados también de la necesaria transparencia de todas las instituciones.

Por nuestra parte nada más, darles la enhorabuena porque como ustedes dicen los medios que tienen son los medios que tienen pero, sin embargo, desde el punto de vista del Partido Aragonés no se les puede exigir más.

Es decir, nosotros nos parece que se están cumpliendo, hombre, si hemos tardado cuatro o cinco años en conocer los informes del Tribunal de Cuentas, no vamos a ser nosotros ahora los que le digamos que por que tarden seis meses nos vamos a enfadar; yo creo que eso, desde luego, nos parece que estamos en unos plazos muy razonables con los medios que ustedes tienen, incluso, aunque los tuvieran todos, yo creo que un retraso de unos meses sería perfectamente aceptable pero, en cualquier caso, darle la enhorabuena a usted que no hace sino representar a todos los que están en esa Cámara de Cuentas y que, desde nuestro punto de vista, insisto, siendo, como a nosotros nos parece, un órgano absolutamente fundamental en el devenir democrático aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, transmita la enhorabuena y esperamos que sigamos viéndonos con relativa frecuencia para poder debatir esos interesantes informes. Muchas gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias señor Blasco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenido señor Laguarda, gracias por su información en relación con la memoria del año 2012.

Bueno, pues lo primero que tengo que decir es que ustedes han cumplido con ese artículo 14 de la ley, que marcaba que la memoria anual debía de estar en el primer trimestre, aunque la estemos viendo en el último trimestre del año pero sí que ustedes la presentaron en el plazo que se marca ahí.

Realmente, lo que en la memoria recoge, fundamentalmente, como importante son las actuaciones de fiscalización. Bueno, no hay mucho que decir porque, tanto la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2010, como las cuentas anuales de la Universidad, y las cuentas generales de las administraciones locales del 2010, ya las debatimos, se presentaron las propuestas de resolución correspondientes y, por lo tanto, es un tema que evidentemente lo que ustedes hacen en la memoria es un resumen en relación con los objetivos de esos informes y las conclusiones y recomendaciones. Bueno, pues ese es un tema, como le digo, que ya está debatido.

Si bien en relación con otras cuestiones que recoge la memoria que nos han presentado, a mí sí que me gustaría destacar y preguntarle, en realidad, qué es lo que ha ocurrido con el presupuesto.

Me ha llamado la atención el hecho de que los créditos finales, es decir, la dotación presupuestaria de la Cámara era de tres millones setenta y cuatro mil quinientos noventa y tres euros y ustedes lo que reflejan aquí es que los ingresos que ha hecho la comunidad autónoma, que deben realizarse además trimestralmente y por cuartas partes, a fecha 31 del doce del año doce quedaban pendientes de cobro, por parte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la Cámara de Cuentas, la mitad, quedaban pendientes de cobro, casi un millón quinientos mil, es decir, el 50% de el presupuesto.

Evidentemente, lo que le quiero preguntar es por qué, qué ha alegado la DGA, claro ustedes no son responsables precisamente, son los sufridores de esta situación, pero me gustaría saber si realmente el consejero de Hacienda les ha dado alguna explicación al respecto porque es difícil, si ya partimos de que la situación es complicada por la merma en relación con los objetivos que ustedes tenían cuando nació la Cámara y lo que luego, realmente, se ha plasmado en la realidad pues si además contamos sólo con el 50% para poder ejecutar del presupuesto, yo creo que eso sí que es una cuestión que me gustaría que nos aclarara.

El otro tema es el que tiene relación con el personal. He leído en la memoria que usted también lo ha expresado, el número de puestos de trabajo que tienen de personal en la Cámara, que quedaban pendientes de cubrir doce de los treinta y cinco dotados; estos sí que están dotados, entonces mi pregunta es si los van a cubrir y cuándo los piensan cubrir.

También he visto que en el año 2012, ha habido dos convocatorias en relación con la selección de personal que han sido dos directores de auditoría, por el sistema de libre designación y un técnico de auditoría, por el sistema de concurso. También le querría preguntar exactamente por qué... cómo distinguen los puestos que cubren por libre designación o los que cubren por concurso.

Esas son las cuestiones más concretas en relación con los temas que se salen de lo que es el resumen de esas actuaciones de fiscalización que me gustaría que me contestara.

Y también, por último y para finalizar, me gustaría también que me diera su opinión en relación con algo mucho más global. Estamos viendo en los últimos tiempos cómo desde el Gobierno del Partido Popular se están recentralizando administraciones, se está pretendiendo reducir administraciones, entidades e instituciones y cómo... bueno, lo estamos viendo recientemente con el recorte en competencias, por ejemplo a los ayuntamientos, ¿qué pasaría? ¿Teme usted que en esta revolución conservadora, recentralizadora del Partido Popular, la Cámara de Cuentas, en este caso la de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en concreto instituciones en el resto de comunidades autónomas como las cámaras de cuentas, pudieran tener un futuro nada alentador?

Esa sería una reflexión quizá que se sale lógicamente de la memoria pero que, como digo, conviene realizar para ver si entre todos estamos dispuestos a permitir que se vayan recortando instituciones, precisamente aquellas más cercanas, aquellas que realmente nos dan la posibilidad de que los ciudadanos puedan confiar en las actuaciones políticas porque ya lo hemos dicho en más de una ocasión que la Cámara de Cuentas sí que lo hace con ese control exhaustivo de las administraciones y las instituciones aragonesas y que nosotros podríamos ver peligrar. Ese, como le digo, sería para finalizar esta intervención en este punto.

Y de nuevo agradecer su trabajo y el del resto de los trabajadores de la Cámara de Cuentas por la magnífica labor que están llevando a cabo hasta ahora y animarles a que continúen en esa senda, en esa línea.

Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Fernández.

Para finalizar, es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Tiene la palabra el señor Garasa.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, a usted y a las personas de la misma que le acompañan por las explicaciones que nos ha facilitado y sean bienvenidos a esta comisión.

Como ustedes saben, señorías, el artículo 14 de la Ley 11/2009 de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas indica que esta institución debe remitir a las Cortes de Aragón una memoria anual que recopile el conjunto de sus actuaciones y así se ha hecho.

Como quiera que la Cámara de Cuentas depende orgánicamente de las Cortes de Aragón, hoy se nos informa en esta comisión de su actividad desde 2012 en dos bloques principales: uno, que reseña su propio desenvolvimiento, así como su presupuesto,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gestión presupuestaria, su normativa y los recursos humanos a su servicio; y en otro bloque detallan sus actuaciones de fiscalización propias de la Cámara de Cuentas.

Sí señalamos que, aun cuando hay dependencia directa de las Cortes de Aragón, al ser constituida la Cámara de Cuentas con posterioridad al Reglamento actual de las Cortes, en el mismo no están recogidos sus procedimientos expresamente. Confiamos que en el próximo Reglamento actualizado de las Cortes recoja fielmente sus actuaciones ante estas Cortes de Aragón ahora reguladas transitoriamente.

Por ello, la resolución de la Presidencia de las Cortes de 18 de abril de 2012, como ustedes saben, detalla el procedimiento de la presentación de la memoria anual de actuaciones y esta será durante el primer trimestre de cada año. Así, esta memoria que hoy nos llega aquí, la conoció la Mesa de las Cortes el 10 de abril de 2013 por aprobación del Consejo de la Cámara con fecha 12 de marzo, es decir, dentro de plazo, y su posterior elevación a estas Cortes de Aragón.

Hemos visto y escuchado y repasado la dotación presupuestaria de la Cámara de Cuentas por un importe de tres millones setenta y cinco mil euros y sus aplicaciones. El 76% se lleva el Capítulo I, estando aún pendiente, como se ha dicho, según dice el informe, de concluir los procesos de selección de personal en un 34% de la plantilla.

Entendemos, señor Laguarda, que los saberes de los profesionales de la Cámara de Cuentas reseñados en el informe están dentro de los precios de mercado para ese colectivo. Por eso aquí se lo pregunto en cuanto a su comparación con el sector para que nos lo indique si es posible.

El resto de gastos son el Capítulo II, Gastos Corrientes, y el Capítulo VI, Inversiones. Y al final de 2012 sí que vemos que se habían aplicado el 98% de las obligaciones reconocidas.

Nos han explicado y ya lo habíamos visto en Pleno y comisión, los programas de fiscalización de 2011, realizados en tres programas con sus ya informes emitidos: la cuenta general de la comunidad autónoma de 2010, las cuentas anuales de las entidades locales también de 2010 y la cuenta de la Universidad de Zaragoza del informe y del año 2010.

Dicho lo anterior, no entramos en todo lo expuesto, ya que lo hemos visto todos los grupos parlamentarios y, es más, hemos presentado las propuestas de resolución a



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aquellas cuestiones a las que ustedes, presidente y los demás consejeros de la cámara, en su día, pusieron más relevancia.

Hoy están ustedes aquí y también usted lo ha dicho así, para ser evaluados o examinados por los miembros de esta comisión y por el trabajo que ustedes han realizado y lo que están realizando.

Señor Laguarta, ustedes, el consejo, son grandes profesionales y creo que dan prestigio a la Cámara que representan, aun cuando en su puesto, por relevancia del mismo, tal vez parezca un poco lo contrario.

Dicho esto, a mí me gustaría, aun cuando los trazos de los entes auditados están marcados taxativamente en el artículo 10.10 de la Ley 11/2009, que una vez tengan cubierta su plantilla total o antes, aumentando productividad en su caso, dieran ustedes un impulso a la finalización de lo examinado, si esto fuera posible.

Digo esto y creo que también usted lo ha recordado, que si una empresa normal tiene su auditoría presentada en el Registro Mercantil treinta días después de la presentación de las cuentas del ejercicio anterior, la auditoría de la Administración no debiera de ser diferente. Y así lo expreso porque la fiscalización de 2011 vamos a estar cercano su informe a 31 de diciembre de 2013, es decir, casi veinticuatro meses después del cierre. Y recuerdo que las propuestas de esta comisión para el informe de 2010 se hicieron en mayo de 2013 por dicho retraso.

Por un lado, mejor —y esto lo hemos dicho ya— eso que los informes del Tribunal de Cuentas del Estado, que lo eran con cinco años de retraso. Pero eso no nos debe contentar si hay que tomar alguna medida urgente en el tiempo y alguna forma sobre algún particular.

Estimo que hacen su trabajo de forma meticulosa y profesional y así lo hemos comprobado con los cientos de salvedades vistas y sus conclusiones. Pero se echa de menos una mayor prontitud en los informes y usted lo ha reconocido. Es decir, hacer más sin perder la calidad.

Y esta comisión ha hecho caso de todas o casi todas las recomendaciones y así se ha instado al Gobierno de Aragón con nuestras propuestas. El resto depende de ustedes mismos en el posible adelanto de sus trabajos de campo preliminares y sus

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

calendarios de trabajo internos y no esperar hasta el final para esperar, que seguro que no es el caso.

Si tuvieran que hacer alguna observación a estos comentarios, como creo que la ha hecho al portavoz de algún otro grupo, sí que la aceptaríamos de buen grado para conocimiento de esta comisión por sus efectos, aun cuando usted también ya creo que ha avanzado un poco sobre lo mismo.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular felicitarles y, con las observaciones hechas, daríamos nuestra conformidad y damos nuestra conformidad a sus actuaciones reflejadas en la memoria anual de 2012.

Gracias, señor presidente.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Garasa.

Finalizado el turno de los grupos parlamentarios, es el turno de respuesta del presidente de la Cámara de Cuentas, que dispone de diez minutos para responder a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios.

Cuando quiera, señor Laguarda, tiene la palabra.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* Gracias, señora presidenta.

Son muchas cuestiones las planteadas. Voy a intentar en diez minutos por lo menos responder a todos. No sé si a satisfacción o no.

Voy a intentar contestar por materias mejor que por personas porque ha habido varios temas que han sido repetidos por varios grupos.

En primer lugar, agradezco sinceramente que hayan expresado una buena valoración de lo realizado por la Cámara de Cuentas. Es gratificante cuando se está luchando a brazo partido por sacar, por poner a flote y sacar una institución en estos tiempos en los que también alguien ha aludido, en los que se pone en cuestión si debe existir o no existir, el recibir este apoyo prácticamente unánime de todos los grupos. Se lo transmitiré a los funcionarios que, naturalmente, están bastante preocupados por cuál puede ser el futuro de nuestra institución y de su propio puesto de trabajo actual. Muchas gracias, señores diputados, señores portavoces, por su apoyo expreso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a los puntos concretos, uno de los que ha salido ha sido el de los puestos de trabajo. Efectivamente, la relación de puestos de trabajo aprobada son treinta y seis. El 31 de diciembre, cuando se cerró esta memoria, estaban cubiertos de ellos veintitrés. Posteriormente, en este año hemos cubierto otros cinco, con lo cual en este momento hay cubiertos ya veintiocho de los treinta y seis.

¿A qué se debe este proceso? Pues, bueno, la Cámara de Cuentas necesita personal especializado en auditoría, y además en auditoría pública. Como institución pública que es, desde el primer momento, siguiendo las directrices de las Cortes, se pensó en atender los puestos por función pública. En alguna otra institución equivalente a la nuestra, en otra comunidad autónoma se hace con personal laboral, pero aquí se optó por que fuera función pública la que lo cubriera. El estatus de los funcionarios públicos, que una vez nombrados, salvo causas realmente grandes, no hay forma de removerlos, queremos estar muy seguros de al personal que seleccionamos es el adecuado para el puesto de trabajo.

También tengo que reconocer que no es un campo donde... o un mar donde se pueda pescar mucho. O sea, quiero decir que personas especializadas en muchos campos las hay en el ámbito de la función pública, pero en auditoría pública... ¿quién ha hecho auditoría pública? Se hace intervención previa, que se mira caso por caso, pero no lo que es una auditoría, que es una visión global y general. Y nos hemos nutrido fundamentalmente de interventores, tanto de la Comunidad Autónoma como de Administración local como del Estado, y aun eso se nota a la hora de hacer el trabajo. Vienen a hacer el trabajo y en muchos casos, después de haber encomendado a los funcionarios que lo hagan, te encuentras que lo que te han hecho ha sido una fiscalización previa.

Que no, que no me interesa saber si en vez de cinco días se ha contratado en seis, ni me interesa saber si se publicó en el perfil de contratante la adjudicación pero no la formalización. Eso, como interventor de fiscalización previa, está bien que lo digas, pero en un informe de auditoría, qué les voy a contar yo a los diputados si el contrato este se formalizó en seis días o en diez días. Me van a decir: «oiga, dedíquese usted a cosas más importantes». Y entonces, quiero decir, que aun el propio personal que tenemos seleccionado lo tenemos que formar. Y eso reconozco que también nos supone

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una cierta demora a la hora de hacer los trabajos, lo cual espero que poco a poco, con los meses y hasta con los años, se vayan retrasando.

Probablemente, el primer informe de fiscalización de la Comunidad Autónoma, el del 2010, tuvimos que hacerlo... hasta el mes de agosto no lo sacamos, del año pasado. Este, como he dicho, el último, lo hemos sacado un mes antes. Espero que el siguiente lo saquemos dos o tres meses antes. Y en esto influye en buena medida el rodaje del personal que tenemos, el saber hacer, que también es una cosa que se adquiere. O sea, no hemos podido contratar o fichar auditores públicos del Tribunal de Cuentas o de otros órganos de comunidades autónomas, salvo en un caso. Entonces, quiero decir que una de las razones que tenemos de dificultad de fichar personal es que tampoco hay mucho donde elegir, y que estén dispuestos a venir con las retribuciones que ofrecemos, que ha sido el caso concreto del Servicio Jurídico.

En la relación de puestos de trabajo tenemos dos puestos de letrado, que nuestro deseo sería cubrirlo con letrados de oposición acreditada. Pues no hay forma. O sea, a los de la Comunidad Autónoma no les interesa, a los abogados del Estado tampoco; con lo cual, es que con las retribuciones que ofrecemos, a pesar de convocatoria pública que hemos hecho, a pesar de contactos personales que hemos realizado, no hay nadie que se anime a venir a nuestra institución en el campo jurídico conociendo Derecho administrativo, Derecho presupuestario y gestión económico-administrativa desde el punto de vista jurídico. Con lo cual, pues tenemos que atender los asuntos jurídicos con el personal que estamos, bueno, pues de la forma que se puede.

Es un problema que en este momento no sé cómo lo resolveremos porque, claro, ofrecer a un letrado una retribución superior a la de, no sé, un director de auditoría, pues, en fin, muy superior..., yo creo que no son los tiempos. Y lo que es una organización administrativa, que se guarda una partida de retribuciones, no es como una empresa privada, que en una empresa privada el dueño paga lo que quiere y lo que contrata con cada uno. Pero aquí hay que guardar unas proporciones. Y tenemos esa dificultad para cubrir las plazas.

También ocurrió que cuando hicimos la relación de puestos de trabajo sobre la marcha hay algunas necesidades que parecen más perentorias que otras. Pues, por ejemplo, en la primera relación de puestos de trabajo que presentamos había un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

informático. Nos hemos dado cuenta que el trabajo informático es inmenso. O sea, en estos tiempos en los que todo se soporta en la informática, que nosotros hemos querido entrar ya en la era informática y estamos intentando que no haya papel sino que todo se haga informático; pues requería un puesto que en un principio no estaba previsto. Con lo cual, tenemos que andar con pies de plomo porque tenemos un presupuesto limitado y los puestos de trabajo son los que se vayan necesitando; que la perspectiva puede cambiar, quiero decir.

Entonces, somos una institución también pequeña. O sea, en este momento somos veintiocho personas. Bueno, veintiocho más los tres consejeros. Eso quiere decir que no hay, como en organizaciones más grandes —estoy pensando en un departamento de la Comunidad Autónoma o en una gran empresa—, personas dedicadas solo a una cosa. Nosotros tenemos que atender lo que toca. Y entonces hay puestos que..., bueno, pues estoy pensando por ejemplo, ya no digo los consejeros, que también nos ha tocado, pero a los directores de auditoría o a los técnicos de auditoría les toca hacer de directores, de técnicos y de ujier si hace falta, y de administrativo y de auxiliar. Entonces, un técnico sí que puede hacer labores de técnico y labores de auxiliar, pero si damos entrada a un auxiliar, el auxiliar solo va a hacer de auxiliar, no va a hacer de técnico. Con lo cual, estamos teniendo y midiendo muy bien qué personal damos entrada porque sabemos que es que no podemos contar con más presupuesto, salvo que sus señorías decidan otra cosas. Entonces estamos haciendo verdaderos ajustes.

Y ahí tengo que decir también en público, agradecer al personal de la Cámara de Cuentas, que no se le caen los anillos por hacer un trabajo de ir a Correos a presentar un certificado, y no dicen, como sé que hacen en otros sitios «eso que lo haga un ujier, que yo no estoy para esto». O sea, en la Cámara de Cuentas hacemos todos lo que toca, y lo que toca es lo de tu grado y a veces lo que no es de tu grado. Pero no podemos..., por decir algo, los puestos que en este momento están sin cubrir, pues no está cubierto un puesto de ujier, que dices, bueno, ¿cómo en una institución no va a haber alguien para que haga tareas de esas? Bueno, pues si tuviéramos un ujier, pues a lo mejor un 25% del tiempo estaría ocupado, pero para que el otro 75% esté esperando a ver qué trabajo le damos, pues hemos preferido cubrir todos los puestos de auditoría —echamos en falta quizás más auditores— y, desde luego, los del Servicio Jurídico. Y pido una confianza

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la Cámara legislativa en que nos permitan todavía estar en esta situación durante un tiempo hasta que se asiente bien el terreno y sepamos exactamente cómo nos vamos ajustando a las necesidades de personal.

En cuanto a las prioridades que nos marcan las Cortes, las prioridades que nos marcan las Cortes para nosotros son naturalmente vinculantes, como dice la ley. Y la prueba es que todas las prioridades que nos han marcado las Cortes están recogidas en los programas de fiscalización, hasta tal punto que prácticamente no hay nada que no esté marcado por las Cortes de lo que hacemos en nuestros programas. Pero, claro, también tenemos otra prioridad marcada antes que las prioridades de las Cortes, que es la que marca la propia ley. La ley de la Cámara dice que todos los años miraremos, debemos mirar las cuentas de la Comunidad Autónoma y las de las principales administraciones locales. Las de la Comunidad Autónoma las miramos, naturalmente. La de las principales Administración locales ya se nos deja un margen de discrecionalidad para apreciar cuáles consideramos principales. Hombre, como principales parece que el Ayuntamiento de Zaragoza es ineludible. Y por debajo de ahí pues intentamos poner una diputación provincial, las prioridades de las Cortes nos marcaron los ayuntamientos de más de ocho mil habitantes y las comarcas, que están en el programa. Y, en fin, eso es lo que intentamos hacer con nuestras prioridades.

Luego, las prioridades las plasmamos en informes. Y ahí sí que quiero aprovechar la ocasión, por dejar algo dicho también en este momento en el que se está poniendo en tela de juicio si están justificadas o no estas instituciones de control externo en España, y es que nosotros, no sé si con ingenuidad o..., en fin, pues lo que hacemos son informes, y llegamos a todo lo que podemos. Por ejemplo, en el... lo que ocurre que otros órganos de control externo, incluso el Tribunal de Cuentas, hacen informes más *sectorializados*, más pequeños. Quiero decir, por ejemplo, el informe de la comunidad autónoma hemos mirado toda la administración de la comunidad autónoma y hay informes específicos de veintitrés entidades, de sociedades mercantiles, de institutos, de organismos autónomos, de entidades.

Podíamos haber tenido la picardía de haber puesto en vez de un informe haber puesto veinticuatro, cosa que no hemos hecho. Entonces ocurre que en estos momentos pues me han pasado por delante estadísticas, elaboradas interesadamente por otros,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diciendo que la Cámara de Cuentas de Aragón en el año a que se refiere esto solo hicimos tres informes. Bueno, tres informes pero que si miras en realidad hemos mirado a fondo otras veintitrés entidades que están metidas en el informe general.

Entonces, quiero decir, que estos indicadores que se manejan a veces para ver la eficacia de los órganos de control externo hay que saber qué se dice.

Sin embargo, en número de páginas ganamos a todos, pero claro, tampoco me satisface eso, el decir que nosotros hemos hecho un informe de la cuenta general de mil doscientas páginas y de las entidades locales uno de dos mil doscientas páginas, cuando en otras comunidades autónomas se despachan con treinta y cinco páginas.

No es nuestro ideal hacer informes tan largos, lo que pasa que hemos creído en este primer momento que era bueno que hubiera esos informes tan pormenorizados que aparte de auditoría contienen didáctica porque son los primeros que se hacen y porque creíamos que deberían darse a conocer, tanto a sus señorías como a los medios de comunicación, determinados aspectos didácticos de lo que son estas instituciones.

En realidad aspiramos más adelante a hacer informes de pura auditoría, creo que eso es lo que se espera de nosotros.

También hemos querido entroncar y hacer una continuidad con la tarea que hacía el Tribunal de Cuentas y hemos seguido un esquema de trabajo parecido al del Tribunal de Cuentas para que no se notara o no se dijera que hacemos menos que el Tribunal de Cuentas. Hemos hecho lo mismo que el Tribunal de Cuentas y más, en extensión y en profundidad.

Eso es una advertencia que quería dejar por si en algún momento se empieza a hablar de cuál es el rendimiento de la Cámara de Cuentas y se cuenta por el número de informes que hemos hecho o por el número de páginas, que también es habitual en muchos mirar el trabajo por el número de páginas. En número de informes estamos los últimos y en número de páginas estamos los primeros. Seguro que el punto de medio será el que mejor valorará nuestro esfuerzo.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones nuestro objetivos, y estamos decididos desde el primer momento a que un capítulo importante en estos informes es el seguimiento de las recomendaciones del informe anterior. Eso lo tenemos decidido desde el primer día.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero claro, ¿qué ha ocurrido?, pues que el informe primero, por hablar de la comunidad autónoma, que sacamos de las cuentas del 2010 lo sacamos en agosto del año pasado, del 2012. En esa fecha ya había sido presentada la cuenta de la comunidad autónoma del 2011 con lo cual en este momento no tendría sentido el empezar a decir a la comunidad autónoma que en el año 2011 no ha cumplido las recomendaciones que dio la Cámara de Cuentas sobre el año 2010 porque nuestras recomendaciones salieron dos meses después de que salieran.

Entonces, lo que nos estamos planteando, y eso, bueno, si sus señorías les es más útil una forma u otra, estamos abierto a lo que nos digan, pero si no nosotros en la Cámara de Cuentas los consejeros estamos considerando de qué forma hacer ese seguimiento, que lo podemos hacer de dos formas en esquema: una, en cada informe hacer seguimiento de las recomendaciones que sobre la misma materia hemos hecho en los informes anteriores, pero eso claro, quiere decir que si hay materias que no se repite la fiscalización no le haríamos seguimiento, y, otra cosa, que a lo mejor es mucho más laboriosa de hacerla pero que igual hay que hacerla, que es hacer un informe específico del seguimiento de recomendaciones de los informes anteriores, que puede ser un ladrillo pero que a lo mejor es lo más eficaz porque se podría hacer en un tomo conjunto todo el seguimiento de todas las recomendaciones anteriores.

Si a sus señorías les es más útil una cosa u otra pues nosotros muy a gusto nos acomodaremos a nuestro patrón para el que trabajamos que es la Cámara de Cuentas.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, y que algún portavoz también ha planteado, tenemos la satisfacción de decir que se nos respeta, o sea, que nuestras recomendaciones hasta ahora prácticamente nadie nos la ha cuestionado y se toma interés y se nos llama: “oye, ¿y esto cómo lo hacemos?”, tanto por lo que son los responsables políticos como lo que son los funcionarios, o sea que en esa materia se nos reconoce una autoridad y que nuestras recomendaciones se van cumpliendo. Alguno ha citado la de la universidad, no sé si solo fue por nuestra recomendación o por algo más.

En materia de contratación, por ejemplo, estamos recibiendo muchas consultas respecto a temas que hemos puesto sobre la mesa.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a las entidades locales, la presentación de cuentas y la presentación de contratos, ¿qué ocurre con la presentación de cuentas?, que efectivamente, la Ley de Régimen Local general del Estado da de plazo hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Bueno, en los tiempos en los que se promulgó esa ley, quizás, en estos momentos que hay informática a mí me parece absurdo que haya que esperar casi diez meses a presentar las cuentas de un ejercicio. Algún portavoz ha hecho alusión o comparación con el sector privado y yo creo que no tiene sentido esperar tanto tiempo.

También se une a esto la dificultad práctica que en muchas entidades fiscalizadas, y los ayuntamientos pequeños, y digo pequeños los de menos de cinco mil habitantes que son prácticamente todos, que no tienen interventor específico sino que es secretario-interventor y tienen dificultades, y ahí ya en nuestro primer informe recomendábamos a quien sea, no queremos entrar en el debate político, a quien corresponda, pero alguno de los entes que tienen competencia atribuida legalmente para apoyar a los ayuntamientos, sea el propio Gobierno de Aragón, sean las diputaciones provinciales, sean las comarcas, presten ese asesoramiento a los municipios, a los ayuntamientos para que cumplan con sus obligaciones.

Esta sí que es una recomendación que hicimos seriamente y que me permito resaltar que debería ser asumida por uno de los tres niveles, yo ya no entro en el debate político, ¿quién?, pero uno de los tres niveles, comarcas, diputaciones provinciales o Gobierno de Aragón tenía que prestar más medios para apoyar a los ayuntamientos a la elaboración y a la presentación de sus cuentas.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Señor Laguarda, le ruego por favor que vaya concluyendo.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* En cuanto a contratos también se ha aludido a que había pocos contratos presentados porcentualmente, pero son dos cosas en relación con los contratos: una es la relación anual de contratos, que esa prácticamente se cumple por todos, y otra son los contratos mayores que superan determinadas cuantías, de más de medio millón, de más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de ciento cincuenta mil, según las clases. De esas no todos los ayuntamientos tienen, entonces con que cumplan un 18% pues no es mal porcentaje.

De las cuentas quería dar un último dato que hemos mirado y me ha pasado la directora técnica, que el primer año que entramos en funcionamiento habían presentado sus cuentas en plazo, el 15 de octubre, que sería mañana, un 5% de los entes. El año siguiente ya lo habían presentado, tengo los datos por aquí pero está escrito en la memoria, un porcentaje más alto. A fecha de hoy tenemos la satisfacción de que hemos superado el 50% en plazo, hemos superado el 50%. El año pasado nos quedamos en el treinta y ocho, hoy estábamos en el 51,10. Bueno, vamos avanzando y ese ha sido uno de nuestros esfuerzos.

Se ha aludido también a la Ley de Subvenciones. El informe de subvenciones del año 2011 está ya elaborado por la Cámara de Cuentas y lo vamos a hacer público en los próximos días.

Efectivamente hemos echado en falta una Ley de Subvenciones en la comunidad autónoma. Se está aplicando normativa que contradice la Ley de Subvenciones del Estado general, en fin, espero que haya un debate de esa materia en esta comisión, me remito a aquel momento.

Del reglamento de las Cortes he seguido el proceso en el que está en elaboración y me resulta gratificante saber que se está considerando con esa profundidad las relaciones de la Cámara de Cuentas con las Cortes, pero vamos, desearía que tuviera rango de reglamento de Cortes y no de simple instrucción o acuerdo de presidencia de las Cortes.

Se me ha planteado también la cuestión de la fiscalía del Tribunal de Cuentas. Nuestros informes, lo que hacemos es poner de relieve lo que vemos bien y lo que no vemos bien. La mayoría de las cosas están bien, o sea, es que eso lo quiero dejar muy claro. Parece que solo se presta atención a lo que está mal pero según las materias que haya, en un porcentaje muy alto la comunidad autónoma y la Administración local trabajan al nivel que corresponde de un país como estamos en España, o sea, se hacen bien las cosas. Hay irregularidades, hasta ilegalidades, y en algún caso puede haber delitos penales, pero, en conjunto, se hacen bien.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No obstante, las irregularidades las estudia la fiscalía del Tribunal de Cuentas y lo pasa a la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Hicimos en una sesión que tuvimos conjunta, los presidentes de las Cámaras de Cuentas de España, en el año...hace poco más de un año, se habían presentado por la fiscalía doscientos noventa y tres asuntos de diligencias preliminares, de los cuales sólo tres se mantenían vivos, el resto habían sido sobreseídos. Con lo cual, las diligencias preliminares de la fiscalía son inicios de investigaciones, no quiere decir que de momento se esté acusando ni condenando a nadie. O sea, repito, de doscientos noventa y tres casos que había presentado la fiscalía a consideración, doscientos noventa habían sido sobreseídos, o sea, y quedaban tres vivos.

En cuanto a la comunidad autónoma, no me atrevo en este momento a decir que es lo que puedo decir ahora en público, pero creo que puedo decir que la fiscalía del Tribunal de Cuentas ha enviado a la sección de enjuiciamiento, diligencias preliminares en relación con la gestión de la cuenta de la comunidad autónoma del 2010.

No es que la fiscalía nos consulte a nosotros antes, o sea, nos quejamos a veces de que nos gustaría que nos consultaran pero ese dato sí que lo puedo decir. ¿En qué va a quedar eso? Pues puede ser que quede en cero o que quede en algo, no lo sé. Yo no soy quien para prejuzgarlo, pero como se me ha preguntado, lo digo.

En cuanto a las materias concretas, no me atrevo a decirlas porque creo que la discreción, sobre todo con esta incertidumbre que hay del final me obliga a callarme.

El plazo de rendición de las cuentas, ya he dicho antes que, en mi opinión, tenía que acortarse con las dificultades que tienen las entidades locales.

En cuanto al presupuesto de la Cámara de Cuentas, efectivamente, en este momento, el presupuesto anda por los tres millones. Tiene dos vertientes, como todo presupuesto, gastos e ingresos. En cuanto a los gastos, hay determinadas materias que no las hemos comprometido, los puestos de trabajo que no hemos comprometido por la razón que he explicado antes, y otras inversiones que pueden requerir bastante dinero, como por ejemplo, la puesta en marcha de una sede electrónica de la propia institución; cosa que está teniendo muchas dificultades y probablemente bastante coste y entonces estamos sopesando si compensa el coste con el beneficio; puedo adelantar que de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

órganos de control externos de España, sólo una tiene sede electrónica, el resto todavía no tienen, a pesar de que algunas llevan más de veinticinco años en funcionamiento.

Y en cuanto a los ingresos, el que sólo se nos haya aportado un 50% es que nosotros somos muy responsables y sabemos, hemos pedido, o sea, y efectivamente, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma dice que, trimestralmente, se adelantará tanto a las Cortes, como al Justicia, como a la Cámara de Cuentas la cuarta parte del presupuesto, sin más explicación. Pero claro, si nosotros no gastamos más que un 75%, que no queremos hacer es que el Gobierno de Aragón tenga que endeudarse, pagar intereses para adelantarnos un dinero que nosotros lo vamos a tener en una cuenta corriente sin gastar. O sea, el Gobierno de Aragón, hasta ahora, ha atendido puntualmente todas nuestras necesidades de gasto, nunca hemos dejado de pagar al personal ni hemos dejado de pagar una factura por falta de dinero.

Y repito que así como hay otras instituciones, vamos es público, que tienen un remanente de tesorería enorme y ahí están en sus cuentas, produciendo intereses; a nosotros, no nos parece que nuestro caso, no queremos hacer eso sabiendo que cuesta dinero, el pagar intereses, a la comunidad autónoma.

Y por terminar, el informe Cora que se ha aludido, el informe en el que se dice que sea el Tribunal de Cuentas el que cree secciones territoriales por razón de..., en un estudio que es para reducir gasto y se supriman los órganos de control externo.

Eso sí que es un debate que corresponde a sus señorías, nosotros tenemos nuestro punto de vista clarísimo, o sea, si el Tribunal de Cuentas tiene que crear secciones territoriales, bien tendrán que estar atendidas con personal, se quiere atender con la misma profundidad que atendemos nosotros las Cámaras de Cuentas con más o con menos, o sea, para mí, ese planteamiento, y discúlpenme si no es el lugar de decirlo, no es un planteamiento económico sino eso es un planteamiento de otro tamaño, o sea, quiero decir, de que haya órgano autonómico o que haya Tribunal de Cuentas del Estado que llegue a todo.

En mi opinión, y lo expuse ya en el discurso de toma de posesión, las Cámaras de Cuentas es un órgano que es broche de cierre del sistema autonómico, o estamos en un sistema autonómico o no estamos y si estamos en un sistema autonómico, hay un parlamento autonómico, hay un gobierno autonómico y hay un Tribunal de Cuentas que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

juzga o que opina de la gestión económica de ese gobierno y se lo expresa a su parlamento. A mí me parece que es una pieza del sistema autonómico, si cuesta más o cuesta menos que el Tribunal de Cuentas, eso ya es apreciación de ustedes; en mi opinión, y tenemos datos, está costando menos y estamos llegando a más tanto en tiempo como en extensión.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Señor Laguarda, ahora sí que le ruego que concluya, por favor.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* Simplemente, el último punto que tengo anotado aquí, aunque hay varios que me gustaría haber profundizado más, pero estoy de acuerdo en que nosotros no nos encontramos satisfechos con los plazos en los que emitimos los informes.

Nos gustaría cumplir, primero, con la ley, que la ley nos pone seis meses en emitir el informe general de la comunidad autónoma, también quiero dejar claro que sólo un órgano de control externo cumple en plazo los seis meses, el resto no llegan de ninguna manera porque se retrasan, sobre todo, porque el órgano de control pide plazos de alegaciones que alargan mucho más, pero a nosotros nos gustaría llegar a tiempo y para eso necesitamos más medios, qué voy a decir, pero no quiero que parezca que estoy llorando pero, si algún día, la comunidad autónoma permite la situación, para llegar a todo la Cámara de Cuentas necesita mejor dotación.

Bueno y esto es, creo señoría, y perdóneme señora presidenta el tiempo que he empleado de más que me he quedado, todavía, con ganas de contar algo más...

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Laguarda. Sí, veinte minutos no tiene más.

Acompáñenos, por favor, durante unos segundos.

¿Desea algún portavoz que se abra el plazo para la presentación de propuestas de resolución?

Ningún portavoz lo desea, pues damos por solventado este punto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Retomamos el punto uno del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Y punto cuatro del orden del día. Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Pues solventado el orden del día, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos]*